

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 3 D'EIVISSA****2265*****Procediment judici verbal 429/2016***

SENTENCIA: 00023/2017

En Ibiza a uno de febrero de dos mil diecisiete. Vistos por mí SERGIO GONZÁLEZ MALABIA, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Ibiza, los presentes autos de *Juicio Verbal 429/2.016*, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancias de TERESA NAVARRO PACHECO, representada por el Procurador de los Tribunales Sra. Navarro Marí con asistencia Letrada a cargo del Letrado Sra. Matilde Valdés Prats, contra ADRIAN ROMERO MARTÍNEZ y contra VALDINEI PINTO TAVARES, declarados en situación procesal de rebeldía, vengo a resolver sobre la base de los siguientes.-ANTECEDENTES DE HECHO.-FUNDAMENTOS DE DERECHO.-FALLO.-ESTIMO la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales Sra. Navarro Marí en nombre y representación de TERESA NAVARRO PACHECO contra VALDINEI PINTO TAVARES, y la DESESTIMO contra ADRIAN ROMERO MARTÍNEZ y, en consecuencia, CONDENO a VALDINEI PINTO TAVARES a abonar a la actora la cantidad de MIL SESENTA Y DOS CON SETENTA Y SIETE EUROS (1.062'77 euros), más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la actora respecto de las ocasionadas al codemandado no condenado, y con condena en costas al codemandado condenado respecto de las ocasionadas a la parte actora. Notifíquese la presente sentencia a las partes, contra la que no cabe formular recurso de apelación, conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de VALDINEI PINTO TAVARES, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a dos de marzo de dos mil diecisiete.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA